Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Podor Ejecutivo

USHUAIA,

13 JUN. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al Secretario de Educación; y

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese Secretario de Educación, a la señora María Cristina RESTOVICH, D.N.I. Nº 11.615.172, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria: 111.03.13.101.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia, y archivese.-

1904/05

DECRETO Nº

G. T. F.

Med. yet. Marcelo MORANDI Migristro de la Producción

Mario Jorge Colazo

GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego

ES COPIA-FIEL DEL ORIGINAT

GILBERTO E. LAS CASAS

"Las Islas Malvinus, Georgias y Sandwich del Sur y los Hiclos Continentales, son y serán Argentinos"